



Deporte escolar - Normativa de Competición 2021-2022

FUTBOL SALA

1. EL TERRENO DE JUEGO

La forma del terreno será rectangular, de 25 a 42 m. de largo y de 15 a 25 m. de ancho.

El área de penalti estará delimitada por tres líneas. Una línea recta de tres metros de longitud paralela a la línea de portería y trazada a seis metros de ésta. Las otras dos líneas serán las dos curvas resultantes del trazado de dos circunferencias de seis metros de radio, con el centro en la base de cada uno de los postes de la portería, las cuales unirán los extremos de la anterior línea paralela a la línea de fondo.

2. EL BALÓN

Para todas las categorías (BENJAMINES, ALEVINES, INFANTILES Y CADETES) la circunferencia del balón será de 59 a 62 cm. y el peso de 410 a 430 gr. El material será cuero.

3. LA PORTERÍA

Las medidas para las porterías serán de 3 m. de largo por 2 m. de alto.

4. LOS JUGADORES

Para poder participar en los Juegos Escolares de Álava en categoría de BENJAMINES, ALEVINES, INFANTILES Y CADETES serán necesarios un mínimo de 8 y un máximo de 12 jugadores/as. No obstante lo anterior, podrá iniciarse un encuentro siempre y cuando el equipo tenga un portero y cuatro jugadores de campo es decir un total de cinco jugadores sin que ello suponga considerar que concurra insuficiencia de jugadores o que el equipo incurra en incomparecencia.

En el campo solo podrán jugar a la vez un portero y 4 jugadores/as. Todos los inscritos podrán jugar de portero o jugador de campo, pero el portero tendrá que tener de distinto color la camiseta al de la del resto de sus compañeros.

Los jugadores/as de categorías superiores autorizados/as no podrá superar en ningún caso el 50 por ciento de la duración total del encuentro. Asimismo, y si se autoriza a jugar a más de un jugador/a de categoría superior en un mismo equipo, éstos/as no podrán jugar a la vez bajo ningún concepto.



5. EL ENTRENADOR

Será obligatoria la presencia en los partidos del Entrenador-Educador inscrito con el equipo. El Entrenador es el director del equipo, asesorará a los jugadores desde la banda, siendo el responsable de las sustituciones de los jugadores y solicitando los tiempos muertos. También es el responsable del comportamiento de los jugadores, suplentes y de los acompañantes.

En caso de no presentación de Entrenador-Educador, se admitirá la presencia de un Padre-Madre responsable previa presentación de DNI, el cual será inscrito en acta.

6. DURACIÓN DE LOS PARTIDOS

Para la categoría BENJAMIN, la duración del partido será de cuarenta (40) minutos, divididos en cuatro partes de diez (10) minutos cada una, con dos (2) minutos de descanso entre cada tiempo. Será a tiempo corrido. Todos los jugadores inscritos en el acta deberán permanecer al menos un tiempo en el terreno de juego. Únicamente se podrá permanecer los cuatro tiempos en el terreno de juego, en el caso de que se participe al menos un tiempo completo de jugador en el campo y otro tiempo completo como portero, o en el caso de que todos los jugadores inscritos en el acta hayan participado en los dos primeros tiempos completos. El no cumplimiento de esta norma supondrá la pérdida del partido, siendo el resultado de tres a cero; no obstante, en caso de que la diferencia del tanteo del partido sea mayor, se asumirá éste, siempre y cuando el ganador no sea el equipo infractor.

Para las categorías ALEVIN, INFANTIL y CADETE la duración del partido será de cincuenta (50) minutos, divididos en dos partes de veinticinco (25) minutos cada una, con cinco (5) minutos máximos de descanso. Será a tiempo corrido.

7. TIEMPOS MUERTOS

En las categorías BENJAMIN, cada Entrenador-Educador, podrá solicitar 1 tiempo muerto siempre que se realice en el último cuarto.

En categorías ALEVIN, INFANTIL Y CADETE, cada Entrenador-Educador, podrá solicitar un tiempo muerto de un minuto de duración en cada uno de los periodos del partido.

8. ROTACIÓN Y SUSTITUCIONES DE LOS JUGADORES

Para la categoría BENJAMIN todos los jugadores inscritos en el acta deberán permanecer al menos un tiempo en el terreno de juego. Únicamente se podrá permanecer los cuatro tiempos en el terreno de juego, en el caso de que se participe al menos un tiempo completo de jugador en el campo y otro tiempo completo como portero, o en el caso de que todos los jugadores inscritos en el acta hayan participado en los dos primeros tiempos completos. El no cumplimiento de esta norma supondrá la pérdida del partido, siendo el resultado de tres a cero; no obstante, en caso de que la diferencia del tanteo del partido sea mayor, se asumirá éste, siempre y cuando el ganador no sea el equipo infractor.



Para la categoría ALEVIN, se podrán realizar un número indeterminado de sustituciones siempre y cuando el Árbitro lo autorice y la pelota no esté en juego. De todas formas, deben jugar todos los jugadores inscritos en el acta antes de los 10 minutos de finalización del partido. Los cambios se efectuarán por el centro del campo y el jugador sustituido deberá abandonar el terreno de juego antes de que entre el jugador que le sustituye.

Para el resto de categorías, se podrán realizar un número indeterminado de sustituciones. Las sustituciones serán volantes, sin necesidad de la autorización del árbitro. De todas formas, deben jugar todos los jugadores inscritos en el acta antes de los 10 minutos de finalización del partido. Los cambios se efectuarán por el centro del campo y el jugador sustituido deberá abandonar el terreno de juego antes de que entre el jugador que le sustituye.

9. TARJETA AMARILLA

La tarjeta amarilla en categorías Benjamín y Alevín implicará la expulsión del jugador durante dos (2) minutos o encajar un gol el equipo con inferioridad numérica. Es decir, si el equipo con inferioridad numérica encajase un gol, automáticamente recuperará al jugador expulsado. Si el equipo con inferioridad numérica marca un gol, seguirá con la inferioridad numérica. El árbitro amonestará con tarjeta amarilla cuando el jugador:

- Infrinja persistentemente las reglas del juego,
- Desapruebe con palabras o gestos las decisiones del árbitro,
- Actúe con una conducta incorrecta,
- Actúe contra el espíritu del juego limpio.

El jugador amonestado no podrá ser sustituido por ningún otro jugador.

El jugador amonestado, cumplidos los 2 minutos de sanción, podrá volver al terreno de juego.

Para las categorías Cadete e Infantil, se aplicará el reglamento de la CNFS.

10. TARJETA ROJA O DOBLE AMARILLA

La tarjeta roja o doble amarilla supondrá la expulsión del jugador por 2 minutos o encajar un gol el equipo con inferioridad numérica. Es decir, si el equipo con inferioridad numérica encajase un gol, automáticamente recuperará al jugador expulsado. Si el equipo con inferioridad numérica marca un gol, seguirá con la inferioridad numérica. La sustitución, una vez transcurrido este tiempo, por otro jugador, se contará como una sustitución más.

El árbitro amonestará al jugador con tarjeta roja cuando:

- Cuando sea el culpable de conducta violenta o juego brusco,
- Actuación con propósitos injuriosos o grosero,
- Después de recibir una amonestación, seguir actuando con actitud merecedora de amonestación.

La doble amarilla no acarrea partido de sanción pudiendo el jugador ser alineado en la siguiente jornada o partido oficial que dispute su equipo.



11. SAQUE DE PUERTA

El saque de meta (cuando el balón ha salido por la línea de fondo) el portero realizará el saque obligatoriamente con la mano, pudiendo sobrepasar el medio campo sin bote previo y el primer jugador que toque el balón, deberá estar fuera del área.

En caso de cometer la infracción de saque de meta, el portero repetirá el saque de meta.

En el caso de que el portero tenga posesión de balón en jugada continuada podrá jugarlo tanto con la mano como con el pie indistintamente.

12. CESIÓN DEL BALÓN AL PORTERO

Se podrá ceder al portero:

- Si la cesión se realiza con el pie de manera voluntaria, el portero sólo podrá jugar el balón con el pie, nunca con la mano; de hacerlo, el árbitro pitará libre indirecto en el lugar donde el portero tocó el balón (en ALEVIN y BENJAMIN, será lanzamiento de córner).
- Se sancionará así mismo con libre indirecto donde el portero tocó el balón cuando el portero toque el balón con la mano tras un saque de banda realizado por un compañero (en ALEVIN y BENJAMIN, será lanzamiento de córner).
- Cuando se ceda el balón por parte de un jugador a su portero, y éste lo recoja con la mano dentro del área, esta acción se sancionará con un libre indirecto en el punto más cercano del área de meta (en ALEVIN y BENJAMIN, será lanzamiento de córner).
- No se sancionará como infracción la recogida del balón por parte del portero cuando un compañero se lo ceda con el pecho o cabeza y sin habérselo preparado previamente para esa acción.

13. JUEGO FUERA DEL AREA DEL PORTERO

El jugador que juega de portero puede jugar el balón con el pie fuera del área, sin tocarlo con la mano.

14. ALINEACION INDEBIDA

El equipo que presente a jugar en un encuentro a un jugador cuya alineación sea indebida o no sea correcta, serán sancionados con:

- primera alineación indebida: pérdida del encuentro con el resultado de tres goles a cero,
- segunda alineación indebida en la misma competición: pérdida del encuentro por tres goles a cero y descuento de tres puntos de la clasificación general,



- c) tercera alineación indebida en la misma competición: pérdida de todos los derechos que le pudieran corresponder, no obstante podrá seguir disputando los partidos sin que estos puntúen para la clasificación.

Todos los resultados obtenidos por parte del equipo descalificado serán anulados de la clasificación General

15. INCOMPARENCIA A LOS PARTIDOS

Los equipos participantes, que no comparezcan a un encuentro a la hora señalada en el calendario establecido, serán sancionados con:

- a) Primera incomparecencia: pérdida del encuentro con el resultado de tres goles a cero,
- b) Segunda incomparecencia en la misma competición: pérdida del encuentro por tres goles a cero y descuento de tres puntos de la clasificación general,
- c) Pérdida de todos los derechos que le pudieran corresponder, no obstante podrá seguir disputando los partidos sin que estos puntúen para la clasificación.

El equipo que se presente al partido con un número insuficiente de jugadores para poder comenzar el partido, será considerado como incompareciente, aplicándose las correspondientes sanciones.

Todos los resultados obtenidos por parte del equipo descalificado serán anulados de la clasificación General.

16. PETICIÓN DE CAMPOS Y AUTOBUS

Cuando se tenga que solicitar a la Federación Alavesa de Fútbol la utilización de campos para la celebración de partidos, dicha petición se deberá realizar con una antelación mínima de 15 días, no se aceptarán modificaciones de horario una vez pasado el plazo salvo fuerza mayor justificada.

Siempre que exista un número de personas que aconseje la contratación de un autobús, se pondrá a disposición de las mismas siempre y cuando el número mínimo para la asignación sea 10 personas.

Se deberá realizar la solicitud antes de las 8:00 horas del miércoles anterior a la jornada de competición.

17. HORARIO DE LOS PARTIDOS

Se deberá comunicar a la Federación, obligatoriamente por parte del equipo que juegue en casa, la hora y lugar de la celebración del partido, antes de las 12:00 horas del viernes de la semana anterior a la celebración del mismo. De no comunicar la hora y lugar de celebración del partido, el equipo que juega en casa será sancionado con el partido perdido. Para partidos en campos municipales de Vitoria-Gasteiz se procederá según normativa presentada por el Ayuntamiento para la temporada y que será comunicada a las entidades solicitantes de instalaciones deportivas municipales.

Para los partidos, que exista desplazamiento de uno de los equipos, el horario de celebración del mismo deberá ser entre las 09:30 y las 13:00 horas.



Asimismo se recomienda que se adapten los horarios de los partidos a las edades de los participantes, así las categorías superiores tendrán los horarios de los partidos más tempranos que las categorías inferiores.

18. CAMBIOS DE HORARIOS DE LOS PARTIDOS

Se deberá comunicar a la Federación, obligatoriamente por parte del equipo que desee hacer un cambio, no obstante este cambio no se hará sin el consentimiento del equipo contrario. Esta comunicación al equipo contrario se realizará como mínimo con 48 horas de anticipo. De no tener la conformidad del equipo contrario, y jugarse el partido con el nuevo horario, en este caso se dará por perdido el partido al equipo que realizó el cambio (campos municipales de Vitoria-Gasteiz se procederá según normativa del Ayuntamiento para la temporada).

19. ALTERACIONES EN LOS CALENDARIOS DE COMPETICIÓN

Sólo se permitirán alteraciones en la celebración de las competiciones cuando éstas sean derivadas de fuerza mayor. En caso de ser necesario por diversas causas el aplazamiento de algún partido, (convivencias, viajes fin de estudios, etc...), se deberá aportar la conformidad del equipo contrario y la fecha y la hora de la celebración del encuentro. En cualquiera de las situaciones se deberá solicitar por escrito a la Federación Alavesa de FÚTBOL con QUINCE DÍAS de antelación.

Los partidos de BENJAMIN suspendidos por fuerza mayor no deberán jugar dichos partidos.

Para el resto de categorías, cuando los partidos se suspendan por fuerza mayor, los equipos implicados deberán comunicar a la Federación en el plazo de cuarenta y ocho (48) horas, una nueva fecha para su celebración; el Comité de Competición comunicará si se acepta o no la nueva fecha, debiendo celebrarse no más tarde de los 15 días siguientes a la suspensión del encuentro. En caso de no haber fechas festivas, deberán programarse en días laborables.

El incumplimiento de esta norma en alguno de sus apartados conllevará la aplicación del Régimen Disciplinario en sus artículos sobre incomparecencias.

20. RESULTADO DE LOS PARTIDOS

Los resultados de los partidos se deberán comunicar a la Federación Alavesa de Fútbol, por parte del equipo que juega en casa, antes de las 20:00 horas del primer día hábil después de la competición, esta comunicación se realizará bien entregando el acta en los locales de la Federación (Pza. Amadeo García de Salazar nº 2-1º de Vitoria-Gasteiz) o bien remitiendo el acta por Fax (tfno. 945-280137) o bien por correo electrónico (administracion@faf-aff.org) y enviando luego el acta original. La no comunicación, por parte del equipo de casa, del resultado supondrá que serán sancionados con:

- a) Primera vez: se mantendrá el resultado pero se descontará al equipo local un punto de la clasificación general.
- b) Segunda vez en la misma competición: descuento de tres puntos de la clasificación general y se mantendrá el resultado del partido.



- c) Tercera vez en la misma competición: el equipo será descalificado con la pérdida de todos los derechos que le pudieran corresponder, no obstante podrá seguir disputando los partidos sin que éstos puntúen para la clasificación. En este caso, todos los resultados obtenidos por parte del equipo descalificado serán anulados de la clasificación General.

En la categoría BENJAMIN se cumplimentará un acta reducida en la cual se constate la celebración del partido y los resultados en la 1ª fase. En la segunda fase no deberá reflejarse el resultado del partido.

En la categoría BENJAMIN la no presentación de las actas será comunicada a Diputación.

21. NIVEL DE COMPETICIÓN

En las inscripciones de cada uno de los equipos se deberá indicar obligatoriamente el nivel en el que se desea jugar: competición.

22. TANTEO

Si en el transcurso del partido se llega a una diferencia en el tanteo igual o superior a 8 goles, se dará por acabado el partido, siempre y cuando el equipo que va perdiendo lo solicite

23.- REGLAMENTO DISCIPLINARIO

Será de aplicación el DECRETO 391/2013, de 23 de julio de Educación, Política Lingüística y Cultura de Gobierno Vasco, sobre régimen disciplinario de las competiciones de deporte escolar.

Con el fin de evitar retraso y dilatación en el tiempo de los expedientes sancionadores de los colegiados se unificarán el tipo de faltas sancionables sin diferenciar entre Fútbol y Fútbol Sala.

TODAS LAS SITUACIONES DE JUEGO NO PREVISTAS EN ESTE REGLAMENTO SE RESOLVERAN SEGÚN LAS REGLAS DE JUEGO DEL COMITÉ NACIONAL DE FUTBOL SALA.



TABLA RESUMEN REGLAMENTO FUTBOL SALA

Tiempo de juego	Benjamines: 4 periodos de 10 minutos y 2 minutos de descanso entre periodos. Resto categorías: 2 tiempos de 25 minutos y 5 minutos de descanso entre periodos.
Control tiempo	Reloj a tiempo corrido.
Balón	Circunferencia: entre 59 y 62 cm. Peso : entre 410 y 430 gramos.
Sustituciones	Benjamines y alevines: solo se puede sustituir en el 4º periodo. Resto categorías: número ilimitado de sustituciones
Tiempos muertos	Benjamín y Alevín: 1 tiempo muerto de 1 minuto en el último periodo Resto categorías: 1 tiempo muerto de 1 minuto en cada tiempo
Tarjeta amarilla	2 minutos de expulsión del jugador
Tarjeta roja	2 minutos de expulsión al jugador y después sustitución del mismo
Saque de puerta	El saque de meta (cuando el balón ha salido por la línea de fondo) el portero realizará el saque obligatoriamente con la mano, pudiendo sobrepasar el medio campo sin bote previo y el primer jugador que toque el balón, deberá estar fuera del área.
Cesión al portero	Cuando se ceda el balón por parte de un jugador a su portero, y éste lo recoja con la mano dentro del área, esta acción se sancionará con un libre indirecto en el punto más cercano del área de meta (en ALEVIN y BENJAMIN será lanzamiento de córner). No se sancionará si es cedido con el pecho o cabeza con una acción involuntaria.
Tanteo	Si en el transcurso del partido se llega a una diferencia en el tanteo igual o superior a 8 goles, se dará por terminado el partido, siempre y cuando el entrenador del equipo que va perdiendo lo solicite.
Saque de banda	El saque de banda deberá realizarse con el pie. Los jugadores contrarios deberán estar a 5 metros. El balón deberá estar parado. En categorías Benjamín y Alevín, el incumplimiento de esta norma, implicará el repetir el saque.
Corner	El saque de córner deberá realizarse con el pie. Los jugadores contrarios deberán estar a 5 metros. El balón deberá estar parado. En categorías Benjamín y Alevín, el incumplimiento de esta norma, implicará el repetir el saque.